



Palomilla



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e y fondo de Raíces

En español: Interruptor, Aislador

[*sustantivo femenino*]

1- Soporte de hierro que se ponía en las fachadas de las casas para tender los cables eléctricos.

2- Antiguo interruptor eléctrico de porcelana o cerámica que se accionaba mediante un pasador transversal de madera que se giraba con los dedos.

Ver: [Jícara](#), [Pera](#)

- Han pegao los muchachos un balonazo en la palomilla qu'hay en la esquina'l Rollo y han roto un cable de la luz.
- Llama al letrecista, que s'ha roto esta palomilla y nô s'enciende la luz.

Campos semánticos: [Diminutivos](#) [Morfología](#) [Objetos de casa](#)

Comentarios:

Los primeros interruptores de la luz eran las [peras](#) en el dormitorio y las palomillas en el resto de habitaciones. Era más normal llamar a la palomilla "**llave de la luz**", porque se accionaba como las llaves de casa, pero no a las peras. Propiamente, la palomilla era la referida en la acepción 1, pero mucha gente pasó a llamar **palomilla** también a estos interruptores.

También se podía decir, en ambos sentidos, "palomilla de la luz".

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de significado. **Se usa en** algunas partes de España.

Etimología:

Del latín **palumba** (*paloma*) que daría en el estándar **paloma** y su diminutivo **palomilla**. No sabríamos decir la razón exacta de por qué estos interruptores se llamaban así. Quizá pro ser blancos y su parte de madera recordase a una paloma posada. En el caso del los hierros de soporte eléctrico probablemente recordasen de alguna forma a estas aves posadas en una rama.